

# DESTREZAS LEGALES EN ARBITRAJE

**Sandrita Luz Cabrera Horna**

Procuradora Pública Adjunta – PGE



# CONTENIDO

01

Abogado como  
investigador

02

Elaboración de estrategia de caso

03

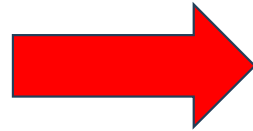
Evaluación de la oportunidad de  
conciliar

04

Estudio de pruebas



¿Cuál es el  
objetivo de un  
arbitraje?



**GANAR**

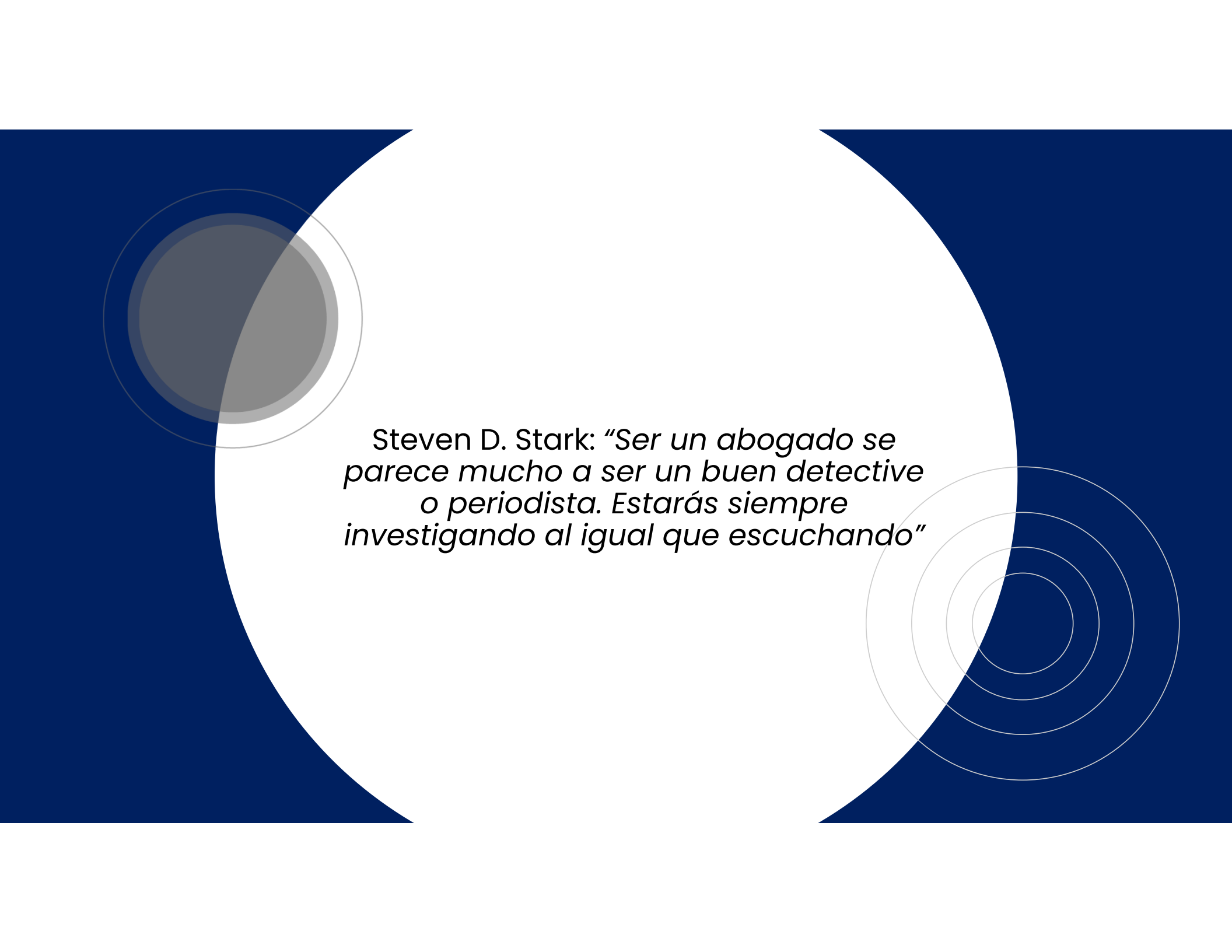
...pero ¿qué factores creen que son necesarios?

1

# Abogado como investigador

---





*Steven D. Stark: "Ser un abogado se parece mucho a ser un buen detective o periodista. Estarás siempre investigando al igual que escuchando"*

## **¿Qué es lo que realmente pasó?**

Debemos conocer el problema en todo detalle:

- Estudiar los antecedentes del caso.
- Conocer el contrato.
- Las comunicaciones cursadas entre las partes.
- Los informes técnicos elaborados.
- Entrevistas con las personas que directamente protagonizaron los hechos.

2

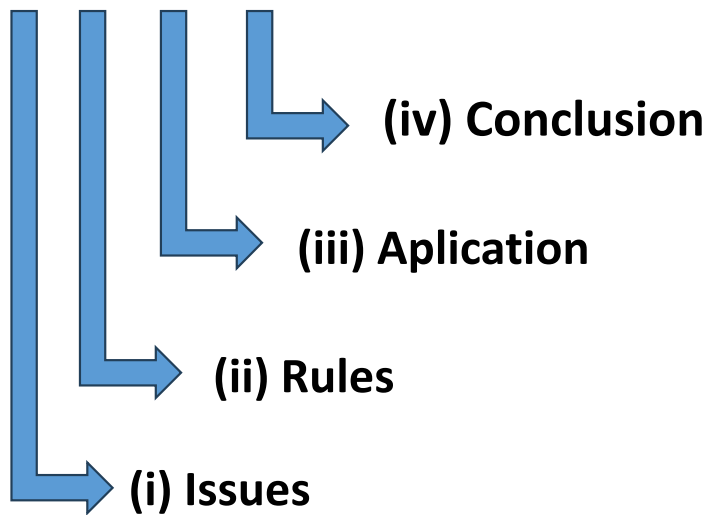
## Elaboración de estrategia de caso







# TÉCNICA I.R.A.C.



# TÉCNICA IRAC



La historia a partir de los hechos



El derecho detrás de los hechos



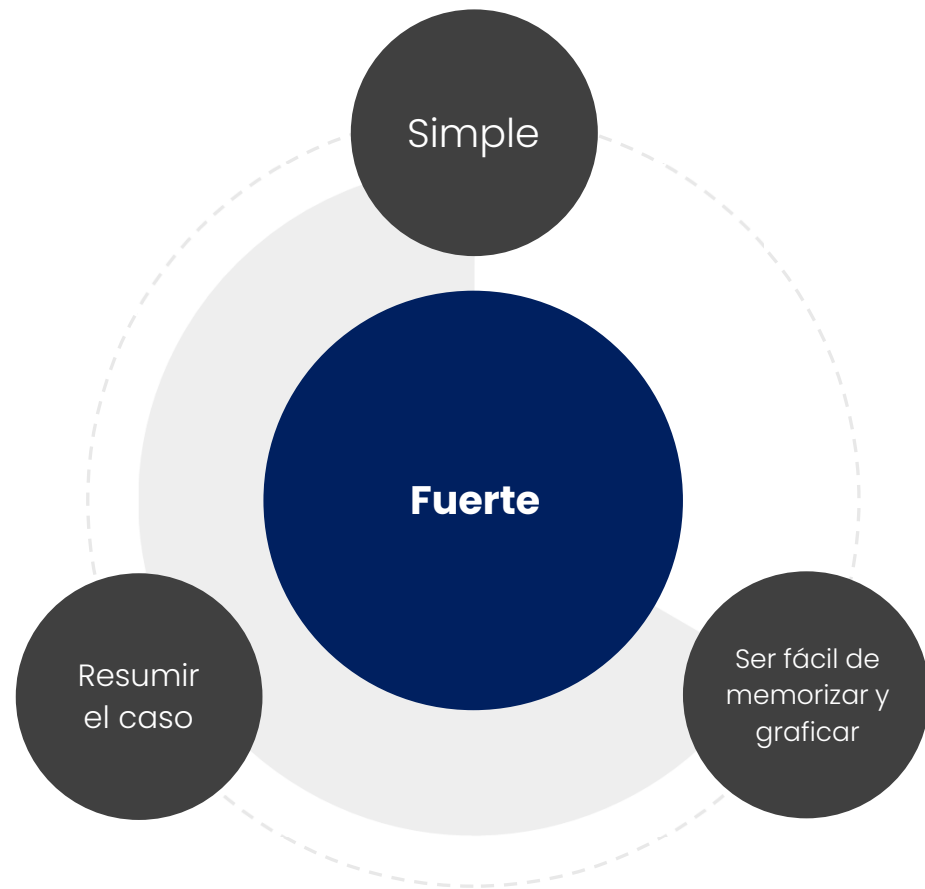
El derecho interpretando los hechos



Conclusión



# ■ Diseñar un Slogan



A decorative graphic on the left side of the slide. It features a large, semi-transparent grey circle containing the number '3' in white. This circle overlaps with a larger, semi-transparent white circle that is part of a larger design element. The background is a solid dark blue color.

**3**

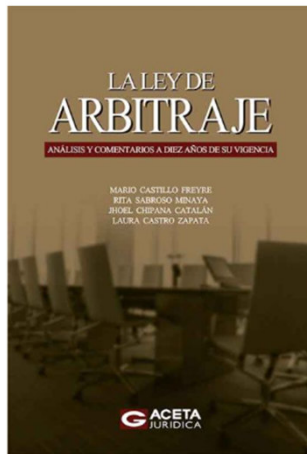
# **Evaluación de la oportunidad de conciliar**

A decorative graphic on the right side of the slide. It consists of several concentric white circles of varying diameters, centered on the right edge of the slide. The background is a solid dark blue color.

# ■ ¿Es posible conciliar dentro de un arbitraje?



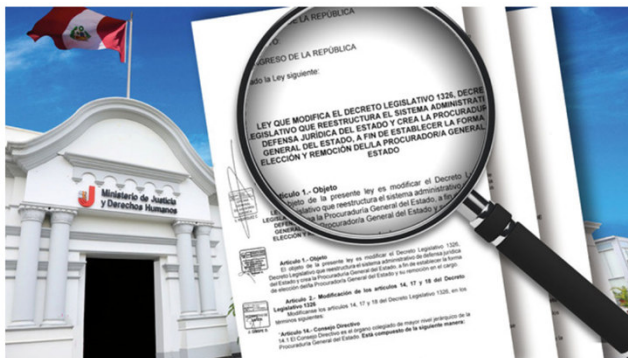
# Base legal general



## Art. 50 del Decreto Legislativo 1071

1. Si durante las actuaciones arbitrales las partes llegan a un acuerdo que resuelva la controversia en forma total o parcial, el tribunal arbitral dará por terminadas las actuaciones con respecto a los extremos acordados y, si ambas partes lo solicitan y el tribunal arbitral no aprecia motivo para oponerse, hará constar ese acuerdo en forma de laudo en los términos convenidos por las partes sin necesidad de motivación, teniendo dicho laudo la misma eficacia que cualquier otro laudo dictado sobre el fondo de la controversia.
2. Las actuaciones continuarán respecto de los extremos de la controversia que no hayan sido objeto de acuerdo.

# Base legal específica



**Art. 33 del Decreto Legislativo 1326 .-**  
**Funciones de lo/as Procuradore/as Público/as**  
Son funciones de los/as procuradores/as públicos:

(...)

**8. Conciliar,** transigir y consentir resoluciones, así como desistirse de demandas, conforme a los requisitos y procedimientos dispuestos por el reglamento. Para dichos efectos es necesario la autorización del titular de la entidad, previo informe del Procurador Público.

# 4

## Estudio de pruebas





# ■ La prueba

Es el resultado de convicción respecto de la verdad de la ocurrencia de determinados hechos. Para lograrla utilizamos determinados “vehículos” o “instrumentos”, que constituyen los “medios de prueba”



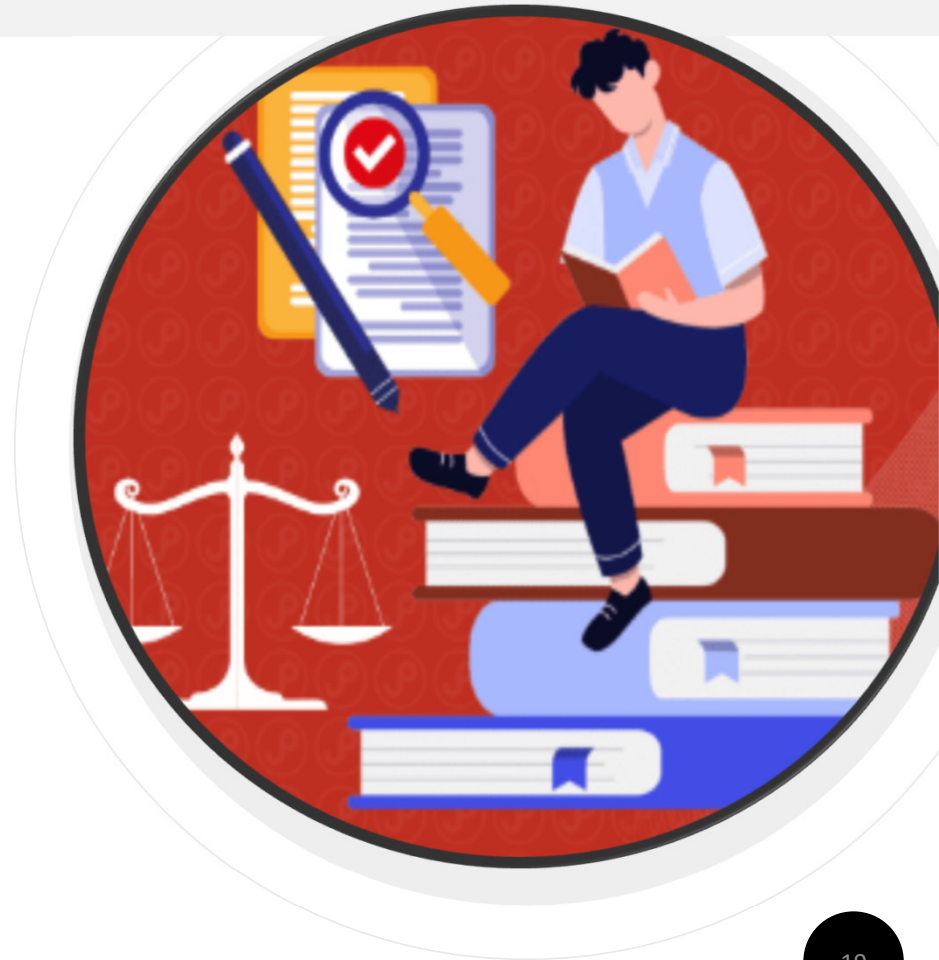
# Medios de prueba

Todo aquello que nos sirva para demostrar y reconstruir los hechos: documentos, instrumentos, pericias, declaraciones de las partes y los testigos, inspecciones, etc.



## Principios que regulan la admisión de las pruebas

- Eventualidad
- Pertinencia
- Utilidad
- licitud



# Conclusiones

- Normativamente es viable conciliar dentro de un proceso arbitral. La decisión dependerá de la evaluación de los hechos y las pruebas que sustentan nuestro caso.
- Los procuradores públicos tienen un papel más activo en la presentación de pruebas en un arbitraje en comparación con un litigio tradicional.
- El procurador público debe ofrecer los medios probatorios pertinentes, lícitos y necesarios que sustenten su estrategia de defensa.



# Conclusiones

Los factores que inciden en el resultado de un arbitraje es el conocimiento de los hechos que rodean el caso y las pruebas que lo sustentan.





PGE

Procuraduría General del  
Estado

**MUCHAS GRACIAS**

